

RECURSO DE RECLAMACIÓN 148/2025-CA,  
DERIVADO DE LA CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONAL 265/2025

DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER  
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de enero de mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado de autos y con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexo del Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Nuevo León.	5195-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este tribunal. **Conste.**

**Ciudad de México, a siete de enero de dos mil veintiséis.**

**Manifestaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.**

Agréguese el oficio y anexo del Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Nuevo León<sup>1</sup>, mediante el cual efectúa manifestaciones en el presente medio de impugnación.

**Delegados.**

Se tiene al Poder Ejecutivo local designando delegados.

**Acceso al expediente electrónico.**

Toda vez que de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal, se advierte que el promovente y delegados que designa, cuentan con firma electrónica vigente, se les autoriza el acceso al expediente electrónico.

<sup>1</sup> Representación reconocida en la Controversia Constitucional de la cual deriva este medio de impugnación.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 148/2025-CA, DERIVADO DE LA  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 265/2025**

**Envío de expediente.**

Visto el estado procesal, dado que ha trascurrido el plazo de cinco días hábiles otorgado a las partes mediante proveído de tres de diciembre de dos mil veinticinco, a efecto de que manifestaran lo que a su representación correspondiera, con fundamento en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se envía este expediente a la ponencia del **Ministro Irving Espinosa Betanzo**, quien fue designado como ponente en este asunto, a efecto de que elabore el proyecto de resolución correspondiente.

**Notifíquese por lista.**

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AHJ/GRTC

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación